

Proceso No. 2020-054

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Una vez se venzan los términos de la notificación de los demandados se le dará curso a la demanda en reconvención.

NOTIFÍQUESE,



GILBERTO REYES DELGADO

JUEZ

(Firma Escaneada)(4)

*Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por anotación
en Estado No.014 hoy 1° de marzo de
2022*

La Secretaria,

**NANCY LUCIA MORENO
HERNANDEZ**